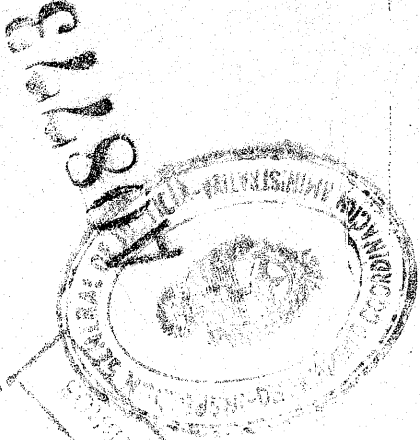
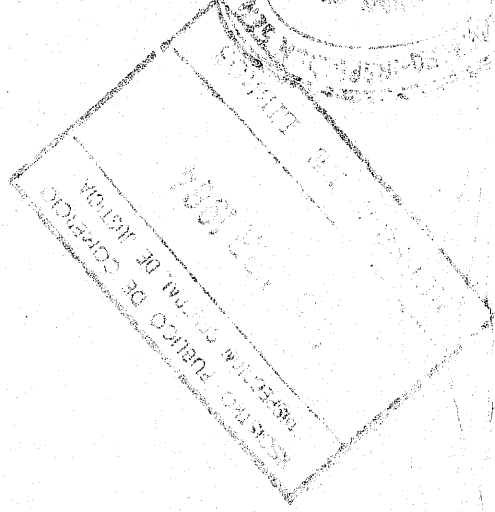


INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

A 8773.

Libro Copiador de Actas de Asamblea N° 1
(uno).

Pertenece a: Sociedad Comercial de Plata S.A.

Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 684. 6° piso.

Consta de: 500 folios

Observaciones:

Buenos Aires, 3 MAY 1984 de 19

M. Bunster

MARIO H. BUNSTER
COORDINADOR GENERAL
DPTO. COORDINACION ADMINISTRATIVA

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.ACTA N° 127ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN PRIMERACONVOCATORIA EL 30 DE ABRIL DE 2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2021, siendo las 10:10 horas, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Sociedad Comercial del Plata S.A.** (la "Sociedad"), en primera convocatoria, la cual se celebra a través de la plataforma "Zoom cloud meetings", sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y garantiza la libre accesibilidad a todos los accionistas con voz y voto, todo ello en cumplimiento con las disposiciones de la Resolución General N° 830/20 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Preside la Asamblea el Lic. Pablo Arnaude, en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, quien informa a todos los asistentes que la reunión está siendo grabada en soporte digital. Seguidamente el Sr. Pablo Arnaude expresa que la reunión ha sido convocada mediante la publicación de avisos en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa durante los días 5, 6, 7, 8 y 9 de abril del corriente, y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 7 de abril. Continúa manifestando que en el término legal previsto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, comunicaron su intención de asistir a la presente asamblea, 19 accionistas tenedores de 1.685.578.234 acciones de un voto, del total de 3.119.012.715 acciones en circulación, por lo que las acciones registradas representan el 54,04% del capital social en circulación.

Acto seguido informa que hoy participan de la asamblea 18 accionistas, 7 por sí y 11 por representación, tenedores de 1.684.578.234 acciones, que representan el 54,01% del capital social en circulación. En razón de ello, y de acuerdo con las disposiciones del art. 243 de la Ley General de Sociedades, art. 23 del estatuto social y Resolución General N° 830/20 de la Comisión Nacional de Valores, declara legalmente constituida la Asamblea en primera convocatoria. Deja constancia que participan de la Asamblea los Directores de la Sociedad, señores Matias Brea, Claudio Maulhardt, Ricardo Maxit y Pablo Lozada, como así también los Sres. Esteban Villar, Mariano De Apellaniz y Blas Donnadio en representación de la Comisión Fiscalizadora. No asiste el Director Ignacio Noel, quien se encuentra de licencia. En representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires participa el Contador Eduardo Kupfer y por la Comisión Nacional de Valores la Dra. Victoria Caro.

Previo a dar comienzo con el tratamiento de los puntos del orden del día, el Sr. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia informa que de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 830/20 de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas deben aprobar la celebración de la asamblea bajo la modalidad a distancia. Sometido el punto a consideración de los presentes, el mismo resultó aprobado por unanimidad.

Habiéndose aprobado la modalidad de la asamblea, se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1°) **Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.** Puesto el punto a consideración de los presentes, toma

la palabra el Sr. Ignacio Noel (h) y mociona para que se designe a los Sres. Martín Noel en representación del accionista Sierras de Mazan S.A. y Felipe de Elizalde en representación del accionista Galileo Acciones Fondo Común de Inversión. Puesto ello a consideración de los presentes, resulta aprobado por unanimidad de los votos presentes.

Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del Orden del día que dice: **2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.** Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Ignacio Noel (h), quien formula moción para que (i) se omita la lectura de los documentos bajo consideración en razón de que el contenido de los mismos es de conocimiento de los señores accionistas, por haber sido distribuidos y publicados con anterioridad y por encontrarse transcritos en los libros respectivos; y (ii) se aprueben los documentos tal como han sido presentados por el Directorio, facultando al señor Presidente para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor. Puesto ello a consideración de los presentes, la moción resultó aprobada con el voto favorable de 1.653.328.369 acciones representativas del 98,14% de las acciones presentes y la abstención del representante de ANSES FGS, titular de 31.249.865 acciones representativas del 1,86% de los votos presentes.

Seguidamente se pone a consideración el tercer punto del orden del día que dice: **3º) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva legal; pago de un dividendo en efectivo por la suma de \$ 311.901.272 y el saldo a incremento de la Reserva facultativa para futura distribución de dividendos.** En uso de la palabra el Lic. Pablo Arnaude informa que los estados financieros del ejercicio que han sido aprobados en el punto anterior arrojaron una ganancia de \$892.056.793 al 31 de diciembre de 2020 que, re-expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2021, según lo dispone la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores mediante la utilización del Índice definido por la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas, asciende a \$1.007.604.278. De esta manera, los resultados acumulados que al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$1.119.330.793, re-expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2021, ascienden a \$1.264.316.918. Continúa expresando que la propuesta del Directorio para dicho resultado es: (i) destinar la suma de \$ 50.380.214, de acuerdo a valores expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2021, y que es equivalente al 5% del resultado del ejercicio, a reserva legal en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 19.550; (ii) destinar al pago de dividendos en efectivo la suma de \$ 311.901.272, importe que representa diez centavos por acción en circulación; y (iii) destinar el remanente de \$ 902.035.432, de acuerdo a valores expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2021 a incrementar la Reserva facultativa para futura distribución de dividendos. Puesto ello a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Sebastián Lores, en representación del Accionista Morixe Hermanos S.A.C.I., quien formula las siguientes mociones: (a) destinar la suma de \$

50.380.214, de acuerdo a valores expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2021, a reserva legal en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 19.550; (b) incrementar la suma destinada al pago de dividendos en efectivo, al monto de \$343.091.399, importe que representa once centavos por acción en circulación; (c) delegar en el Directorio la determinación de la fecha de pago de los dividendos; y (d) destinar el remanente de \$870.845.305, de acuerdo a valores expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2021 a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de dividendos. Puestas las mociones expresadas por el Sr. Sebastian Lores a consideración de los presentes, las mismas resultaron aprobadas con el voto favorable de 1.368.194.667 acciones representativas del 81,21% de las acciones presentes, la abstención de los representantes de los accionistas ANSES FGS y Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, titulares de 31.249.865 acciones representativas del 1,86% de los votos presentes y 285.133.702 acciones representativas del 16,93% de los votos presentes, respectivamente.

Acto seguido se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, que dice **4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.** Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Sebastián Lores y mociona para que se ratifique y apruebe la totalidad de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración, formulando asimismo un voto de reconocimiento por la labor desarrollada por los integrantes de ambos órganos; lo cual resulta aprobado con el voto favorable de 1.399.444.532 acciones representativas del 83,07% de las acciones presentes y la abstención del representante del accionista Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, titular de 285.133.702 acciones representativas del 16,93% de los votos presentes.

Luego se pone a consideración el quinto punto del orden del día, que dice: **5º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio.** El Sr. Martín Noel pide la palabra y formula moción para que el Directorio se mantenga con seis miembros titulares, indicando que a dichos efectos deberá procederse a la elección de dos directores titulares por el término de dos años con motivo del vencimiento del mandato de los Sres. Claudio Maulhardt y Matias María Brea. En consecuencia, propone se designe a los nombrados Claudio Maulhardt y Matias María Brea como miembros titulares del Directorio, dejándose constancia que únicamente el Sr. Maulhardt reviste el carácter de "Independiente" de acuerdo a lo establecido en las normas de la Comisión Nacional de Valores. La moción resulta aprobada con el voto favorable de 1.368.194.667 acciones representativas del 81,21% de las acciones presentes, el voto en contra del representante del accionista ANSES FGS, titular de 31.249.865 acciones representativas del 1,86% de los votos presentes, y la abstención del representante del accionista Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, titular de 285.133.702 acciones representativas del 16,93% de los votos presentes.

Seguidamente se pasa a considerar el sexto punto del orden del día que dice: **6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.** Puesto el punto a consideración el Sr. Sebastián Lores toma el uso de la palabra y formula moción para que continúen en sus cargos como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por

el término de un año, a los Doctores Esteban Villar, Mariano De Apellaniz y Blas Donnadio como miembros titulares y a los Doctores Adriana Raffaelli, Nicolás Alejandro Donnadio y María Laura Donnadio como miembros suplentes. Asimismo, solicita se tenga presente que todos los profesionales propuestos, están comprendidos dentro de la categoría de "independiente" de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y normas de la Comisión Nacional de Valores. A continuación pide el uso de la palabra la Sra. Paula Amor, representante del accionista ANSES FGS, quien formula moción para que se designe como síndico titular al Cr. Gustavo Alberto Macagno (DNI N° 10.893.324) y como síndico suplente al Cr. Walter Antonio Pardi (DNI N° 14.379.425), a propuesta de la Sindicatura General de la Nación. Asimismo, manifiesta que los mencionados candidatos revisten la calidad de independientes en los términos del artículo 12 y 13 de la Sección III, del Capítulo III, del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Puestas las mociones a consideración de los presentes, con el voto favorable de 1.366.501.746 acciones representativas del 81,11% de las acciones presentes y los votos en contra del representante de ANSES FGS, titular de 31.249.865 acciones representativas del 1,86% de los votos presentes, del representante del accionista Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, titular de 285.133.702 acciones representativas del 16,93% de los votos presentes y del accionista Alejandro López, titular de 1.692.921 acciones representativas del 0,10% de los votos presentes, se aprobó que la designación de los Doctores Esteban Villar, Mariano De Apellaniz y Blas Donnadio como miembros titulares y los Doctores Adriana Raffaelli, Nicolás Alejandro Donnadio y María Laura Donnadio como miembros suplentes, todos por el plazo de un año.

Luego se pone a consideración el séptimo punto del orden del día, que dice: **7°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 15.816.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 18.500.364 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 1.590.900 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 1.860.909, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.** En uso de la palabra, el Lic. Pablo Arnaude informa que de acuerdo con las normas de la Comisión Nacional de Valores, las retribuciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora deben provisionarse en los estados financieros que la Sociedad presenta a dicho organismo. A dichos efectos, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2020 se aprobó el otorgamiento de anticipos de honorarios a los miembros del Directorio por la suma total de hasta \$15.819.000 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre pasado. Durante dicho ejercicio, la suma efectivamente devengada en concepto de honorarios a los Sres. Directores ascendió a la suma de \$15.816.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$18.500.364. Agrega que si se incluyen los importes abonados en concepto de liquidación de haberes bajo relación de dependencia, la suma total de las remuneraciones al Directorio se incrementa a la suma de \$18.424.692 en moneda histórica que, ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 21.535.574. Manifiesta también que el Directorio de la Sociedad considera que las retribuciones abonadas son adecuadas teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en

el mercado. Informa también que respecto de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, los honorarios ascendieron a la suma total de \$1.590.900 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$1.860.909. Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Martín Noel, quien formula las siguientes mociones: (i) se aprueben las retribuciones abonadas a los miembros del Directorio: Sres. Ignacio Noel; Pablo Arnaude, Matías María Brea; Claudio Miguel Maulhardt; Ricardo Segundo Maxit y Pablo José Lozada, teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional; (ii) se aprueben los honorarios abonados a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y (iii) se otorguen anticipos al directorio por hasta la suma de \$26.933.200 correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021. Puesto ello a consideración de los presentes, con el voto favorable de 1.398.955.032 acciones representativas del 83,04% de las acciones presentes, el voto en contra del accionista Sergio Traetta, titular de 489.500 acciones representativas del 0,03% de los votos presentes y la abstención del accionista Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, titular de 285.133.702 acciones representativas del 16,93% de los votos presentes se aprobaron las remuneraciones a los miembros del Directorio por la suma \$18.424.692 en moneda histórica que, ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$21.535.574, y el otorgamiento de anticipos al Directorio por la suma de \$26.933.200 durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, con el voto favorable de 1.367.705.167 acciones representativas del 81,18% de las acciones presentes, el voto en contra de los accionistas Sergio Traetta, titular de 489.500 acciones representativas del 0,03% de los votos presentes y FGS ANSES titular de titular de 31.249.865 acciones representativas del 1,86% de los votos presentes, y la abstención del accionista Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, titular de 285.133.702 acciones representativas del 16,93% de los votos presentes, se aprobaron las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$1.590.900 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$1.860.909.

A continuación se pasa a considerar el octavo punto del orden del día, que dice: **8º Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021 y fijación de sus honorarios.** Puesto a consideración, toma la palabra el Sr. Ignacio Noel (h) y formula las siguientes mociones (i) se designe como Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio N° 95 a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y períodos intermedios, a la firma Brea Solans & Asociados por intermedio del contador Daniel Ricardo Muzzalupo, socio de dicha firma y como Suplente al Contador Carlos Solans Sebaral, dejando constancia que los profesionales de ese estudio han presentado las declaraciones juradas previstas en el art. 104 de la Ley 26.831; y (ii) se fije la suma de hasta \$3.200.000 como retribución total por los servicios correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021. Puesto ello a consideración de los presentes, con el voto favorable de 1.399.444.532 acciones representativas del 83,07% de las acciones presentes y la abstención del accionista Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, titular de 285.133.702 acciones representativas del 16,93% de los votos presentes se aprobó la designación como Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio N° 95 a finalizar el 31 de

diciembre de 2021 y períodos intermedios, a la firma Brea Solans & Asociados por intermedio del contador Daniel Ricardo Muzzalupo, socio de dicha firma y como Suplente al Contador Carlos Solans Sebaral. Y con el voto favorable de 1.368.194.667 acciones representativas del 81,21% de las acciones presentes, el voto en contra del representante del accionista FGS ANSES titular de 31.249.865 acciones representativas del 1,86% de los votos presentes, y la abstención del accionista Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, titular de 285.133.702 acciones representativas del 16,93% de los votos presentes se aprobó fijar en la suma de hasta \$3.200.000 la retribución total a la firma Brea Solans & Asociados por los servicios correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021.

Finalmente se pasa a considerar el noveno y último punto del orden del día que dice: 9º) **Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que el Comité de Auditoría le ha comunicado al Directorio de la Sociedad que ha considerado prudente someter a la aprobación de la presente Asamblea un presupuesto de hasta \$600.000 para el desempeño de las tareas que le competen durante el ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2021. Puesto ello a consideración de los presentes, con el voto favorable de 1.653.328.369 acciones representativas del 98,14%% de las acciones presentes, el voto en contra del representante del accionista FGS ANSES titular de 31.249.865 acciones representativas del 1,86% de los votos presentes, se aprobó el presupuesto de hasta \$600.000 para el desempeño de las tareas que le competen al Comité de Auditoría durante el ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2021.

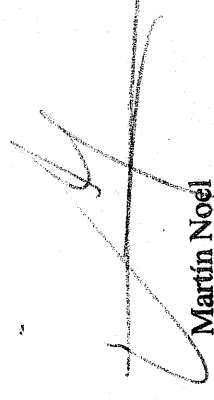
No habiendo más puntos que tratar, siendo las 10:36 horas, el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia levanta el acto agradeciendo la presencia de los señores accionistas, los representantes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores, miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.


Pablo Arnaude
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia


Claudio M. Maulhardt
Director Titular

Esteban Villar
Síndico Titular


Felipe de Elizalde
Accionista (Por Galileo)


Martín Noel
Accionista (Por Sierras de Mazán)